



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CONVOCATORIA N° 008 – 2011 PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA: LA DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION y DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

1 OBJETIVO.-

El Objetivo de la presente convocatoria es establecer los *Lineamientos* Generales para el proceso de Convocatoria, convocado por El Gobierno Regional Cajamarca, para la Dirección Regional de Producción y la Dirección Regional de Energía y Minas, mediante el cual serán seleccionados los postulantes que resulten ganadores para ser contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, dentro del marco legal del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y normatividad complementaria a fin de garantizar los principio de merito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

2.-BASE LEGAL

- *Constitución política del Perú.*
- *Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.*
- *Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057*
- *Ley N° 29626, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.*
- *Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General*
- *Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.*
- *Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.*

Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas

3.- ALCANCE:

El presente documento es de aplicación obligatoria por los miembros de la Comisión Permanente de Procesos CAS y para los postulantes a las plazas vacantes disponibles dentro de la Dirección Regional de Producción y la Dirección Regional de Energía y Minas que se ofertan en merito a los requerimientos realizados por la parte usuaria.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

4.- RELACION DE PLAZAS VACANTES:

Dependencia/Plaza	N° de Plazas	Remuneración mensual	Periodo de Contratación
Dirección Regional de Producción / BIOLOGO PESQUERO - SEDE SUB REGIONAL JAEN	01	1,800.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Dirección Regional de Producción / GUARDIAN NOCTURNO	01	1,260.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Dirección Regional de Producción / TECNICO ADMINISTRATIVO	01	1,450.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Dirección Regional de Producción / CHOFER	01	1,260.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Dirección Regional de Producción / ESPECIALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL	01	1,450.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Dirección Regional de Producción / PROMOTOR EN PESCA Y ACUICULTURA, OFICINA TEMBLADERA	01	1,450.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Dirección Regional de Producción / TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	01	900.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Dirección Regional de Energía y Minas / Asesor Legal	01	2,850.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011

5.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

- 5.1 La presente CONVOCATORIA se publicará en la página Web del Gobierno Regional Cajamarca www.regioncajamarca.gob.pe y en las Direcciones Regionales requirentes.
- 5.2. La presentación de expedientes de postulantes se llevara a cabo en la Oficina de Tramite Documentario del Gobierno Regional Cajamarca, sito en el Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 Urb. La Alameda en horario de Oficina de Lunes a Viernes de 8 a.m a 12.45 p.m y de 2.30 p.m. hasta las 4.30 pm.

6.-PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

1. *Solicitud dirigida al Presidente de la comisión, indicando: Ubicación de la plaza, plaza a la que postula, consignando nombres y apellidos completos, DNI, y dirección domiciliaria.*
2. *Curriculum vitae debidamente documentado y foliado.*
3. Anexo 1 *Declaración Jurada sobre Impedimento para contratar*
4. Anexo 2 *Carta de presentación y declaración jurada de Datos del postor*
5. Anexo 3 *Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de Referencia*
6. Anexo 4 *Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble percepción.*
7. Anexo 5 *Declaración Jurada de Parentesco*

Modelo de la etiqueta que debe llevar el sobre cerrado para la presentación del postulante en el proceso de Convocatoria

CONVOCATORIA CAS N° 08-2011

NOMBRES Y APELLIDOS:

PLAZA:

CODIGO DE LA PLAZA:

UBICACIÓN:

7.- LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO

El Proceso de Convocatoria para la Selección de los postulantes, se llevará a cabo observando los principios de equidad, evaluación técnica, meritos, objetividad, reserva, transparencia y veracidad.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

Podrán presentarse al proceso de convocatoria para cubrir las plazas vacantes, quienes reúnan los requisitos indicados en los Términos de Referencia.

El postulante a cualquiera de las plazas vacantes ofertadas, se someterán exclusivamente a los Lineamientos establecidos en el Proceso de Convocatoria.

El incumplimiento de uno o más requisitos contenidos en los términos de referencia traerá como consecuencia la eliminación automática del postulante

El Gobierno Regional Cajamarca, se reserva el derecho a modificar plazos o a cancelar el concurso por causas debidamente justificadas.

8.- FUNCIONES DE LA COMISION

La Comisión Especial Permanente encargada de llevar a cabo el proceso de Convocatoria, designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2011-GR.CAJ/P, tiene las siguientes funciones:

Conducir el normal desarrollo del proceso de Convocatoria.

Elaborar y publicar el cronograma del proceso de Convocatoria.

Cumplir y hacer cumplir los lineamientos generales y la normatividad legal en el presente proceso de Convocatoria.

Evaluar las competencias y capacidades de los postulantes participantes.

Elaborar todas las actas que tuvieran lugar en todo el proceso de Convocatoria, así como el cuadro de meritos de los postulantes participantes.

9.-FACTORES DE EVALUACION

Comprende tres etapas:

Evaluación Escrita 40 puntos

Evaluación Curricular 30 puntos

Entrevista Personal 30 puntos

La evaluación curricular y la evaluación escrita son etapas eliminatorias. Para pasar tanto a la evaluación escrita, como a la entrevista personal se necesita obtener como mínimo, un puntaje de 50% más uno.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

EVALUACIÓN DE POSTULANTES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
EVALUACION ESCRITA <i>Constara de 20 preguntas relacionadas con el tema.</i>	40	100
EVALUACION CURRICULAR <i>Formación Educativa</i> Título profesional o técnico 06 Estudios concluidos de Postgrado 07 Maestría 08 Doctorado 10	30	
<i>Experiencia laboral publica y/o privada</i> De 01 a 02 años 05 De 02 a 03 años 06 De más de 03 a 05 años 08 De más de 05 años 10		
<i>Capacitación</i> Un punto por cada 10 horas lectivas vinculadas al perfil del cargo.	10	
ENTREVISTA PERSONAL <i>Se tendrá en cuenta la Experiencia y conocimiento con relación a la plaza que postula.</i>	30	

Nota: El postulante que tenga grado de maestro no se le computa los estudios concluidos.

10.- RESULTADOS FINALES:

*Elaborado el **Cuadro de Resultados** en base a la calificación final de cada postulante será declarado ganador de la plaza, quien haya obtenido mayor puntaje. El ganador de cada plaza figurara conjuntamente con el concursante subsiguiente, si es que lo hubiera, en estricto orden decreciente con fines de una eventual no presentación o renuncia del virtual ganador*

En el supuesto que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final se procederá de la siguiente manera:

- Se dará preferencia al postulante que tenga mayor experiencia profesionalmente*
- De persistir la igualdad se preferirá al postulante de mayor antigüedad, con respectó a la obtención de su título profesional.*



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

c). En caso de igualdad en los dos aspectos anteriores se preferirá al postulante que tenga mayor experiencia administrativa al servicio del Estado.

Los postulantes que resulten ganadores del presente concurso, suscribirán el Contrato Administrativo de servicios dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de resultados, en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057 y Artículos 1° y 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

El Presente concurso será declarado DESIERTO en las plazas donde no se haya presentado postulantes.

Los casos no previstos ni regulados en el Proceso de Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente con sujeción a lo normado en el decreto legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N°075-2008-PCM y normas complementarias.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CAS N° 08 – 2011	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	01 de Julio del 2011
Recepción de Documentos (Solicitud, C.V. documentado y foliado con Anexos 01-05)	Del 04 de Julio al 07 de Julio del 2011
Publicación de postulantes aptos	08 de Julio del 2011
Examen Escrito	11 de Julio de 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 09:00AM.
Publicación de resultados de la evaluación escrita	11 de Julio de 2011
Evaluación curricular y publicación de resultados	12 de julio de 2011
Entrevista Personal	13 de Julio de 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 09:00AM.
Publicación de resultados finales	14 de Julio de 2011
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días posteriores de la publicación del ganador.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR

(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente

CONVOCATORIA CAS N°

Yo, de
nacionalidad con documento de identidad
N° domiciliado distrito

..... provincia departamento postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 2010, al amparo del Principio de Veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título preliminar de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en los Artículos 42° y 242 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro inhabilitado Administrativa o Judicialmente para contratar con el Estado

Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.

Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el Régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.

Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca,

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
DOMICILIO FISCAL	Jr., Calle, psj.		
	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO:	(dd/mm/aaaa):		
N° DNI:			
N° RUC:			
TELEFONO FIJO:			
TELEFONO CELULAR:			

Cajamarca.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

De mi consideración:

Yo,, en mi calidad de
postor, luego de haber tomado conocimiento de la convocatoria del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA y conocer todas
las condiciones existentes, ofrezco el servicio materia del presente, de conformidad con los Términos de Referencia
Mínimos.

En tal sentido, me comprometo a mantener mi propuesta y a suscribir el contrato, en caso resulte ganador del proceso, y a
realizar el servicio con las características, forma y plazo especificados.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi
propuesta.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV
NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444
sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional
vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN (Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

Yo,..... de
nacionalidad....., con DNI N°....., domiciliado
en..... – Distrito..... –
Provincia..... – Departamento.....

Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone que: "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado."

Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 05

LEY N° 26771 – DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

Yo,.....de nacionalidad.....con documento de identidad N°..... domiciliado.....

De conformidad con la Ley 26771 y el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM de fecha 06 de mayo 2005 el cual dispone que toda persona que preste o ingrese a prestar servicios en la entidad deberá presentar Declaración Jurada en la cual consignará el Nombre completo, grado de parentesco o vínculo conyugal y la Dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por vínculo conyugal.

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente)

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex cónyuge. (art. 237 del Código Civil)

- a) No tener parentesco con ningún personal del Gobierno Regional Cajamarca ()
- b) Tener parentesco con el siguiente personal del Gobierno Regional Cajamarca ()

N°	Apellidos y nombres	Parentesco	Condición Laboral	Órgano / Distrito Judicial / Oficina / Gerencia
1.-				
2.-				
3.-				

Ciudad,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos		

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TERMINOS DE REFERENCIAS POR PLAZAS

TERMINOS DE REFERENCIA: BIOLOGO PESQUERO PARA LA DIRECCION DE
PRODUCCION – SEDE SUB REGIONAL JAEN

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION**

1. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
2. SOLICITANTE : DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
3. MODALIDAD : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS) D.L. N° 1057
4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
5. ACTIVIDAD : Gestión Administrativa - Recursos Ordinarios
6. META PRESUPUESTARIO: 0024 GESTION ADMINISTRATIVA PESCA
7. CARGO : BIOLOGO PESQUERO - SEDE SUB REGIONAL
JAEN
8. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación de un Profesional Biólogo Pesquero para que realice las
actividades de promoción y desarrollo Pesquero y Acuicultura en las provincias
de Jaén, San Ignacio, ubicados en la zona norte de la Región Cajamarca
9. MONTO REFERENCIAL TOTAL :
Según ítem cuatro de la convocatoria .
10. FORMA DE PAGO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

La cancelación del servicio se efectuará en forma directa en cuenta del Banco de la Nación

11. REQUISITOS PARA EL PAGO:

Registro Único de contribuyente
Recibo por Honorarios

12. PLAZO DE CONTRATACIÓN: Desde la fecha de suscripción del contrato Mes de Junio, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011

13. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Biólogo Pesquero
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Registro Nacional de Proveedores vigente
- Con conocimientos en manejo de Piscigranjas y producción de especies amazónicas e introducidas, en la Región Cajamarca
- Con experiencia de 02 años de labor en el sector Acuicultura Continental, desarrollados en la Región Cajamarca,
- Experiencia en el manejo de Windows. (Word, Excel. Power Point).
- Trabajo en equipo y bajo presión.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

**TERMINOS DE REFERENCIA: GUARDIAN NOCTURNO PARA LA DIRECCION DE
PRODUCCION**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION**

1. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
2. SOLICITANTE : DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
3. MODALIDAD : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS) D.L. N° 1057
4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
5. ACTIVIDAD : Gestión Administrativa - Recursos Ordinarios
6. META PRESUPUESTARIO: 0025 ACUICULTURA - PESCA
7. CARGO : GUARDIAN NOCTURNO
8. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación de una persona para que realice la actividad de Guardianía
Nocturna y apoyo en las actividades de Manejo de Equipos de Acuicultura y
Pesca, en la sede de la Dirección de Producción Cajamarca
9. MONTO REFERENCIAL TOTAL :
Según ítem cuatro de la convocatoria.
10. FORMA DE PAGO
La cancelación del servicio se efectuará en forma directa en cuenta del Banco
de la Nación
11. REQUISITOS PARA EL PAGO:
Registro Único de contribuyente



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

Recibo por Honorarios

12. PLAZO DE CONTRATACIÓN : Desde la fecha de suscripción del contrato Mes de Junio, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011

13. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Nivel Educativo : Secundaria Completa
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Registro Nacional de Proveedores vigente
- Con conocimientos en Cuidado, Manejo y Seguridad de Equipos de Pesca y Acuicultura
- Con experiencia de 10 años en actividades de Guardianía en ambientes Patrimoniales del Estado
- Con experiencia en actividades vinculadas a la Acuicultura: Poblamiento y Repoblamiento en la Región Cajamarca,
- Experiencia en el manejo de Windows. (Word, Excel. Power Point).
- Trabajo en equipo y bajo presión.

A
R
Q



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

**TERMINOS DE REFERENCIA: TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE
PRODUCCION**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION**

1. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
2. SOLICITANTE : DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
3. MODALIDAD : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS) D.L. N° 1057
4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
5. ACTIVIDAD : Gestión Administrativa - Recursos Ordinarios
6. META PRESUPUESTARIO: 0025 ACUICULTURA - PESCA
7. CARGO : TECNICO ADMINISTRATIVO
8. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación de una persona para que realice las actividades de Manejo de los
Sistemas administrativos del Sector Público, Patrimonio, Contabilidad,
Tesorería, Abastecimientos y Recursos Humanos, en la sede de la Dirección de
Producción Cajamarca
9. MONTO REFERENCIAL TOTAL :
Según ítem cuatro de la convocatoria.
10. FORMA DE PAGO
La cancelación del servicio se efectuará en forma directa en cuenta del Banco
de la Nación
11. REQUISITOS PARA EL PAGO:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

Registro Único de contribuyente
Recibo por Honorarios

12. PLAZO DE CONTRATACIÓN : Desde la fecha de suscripción del contrato Mes de Junio, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011

13. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Nivel Educativo : Técnico Superior con estudios de especialización en Auxiliar de Contabilidad
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Registro Nacional de Proveedores vigente
- Con conocimientos y/o aplicación del SIAF, SISGEDO, CONSUCODE
- Con experiencia de 09 años ininterrumpidas, en actividades vinculadas al manejo de los sistemas administrativos del Estado
- Experiencia en el manejo de Windows. (Word, Excel. Power Point).
- Trabajo en equipo y bajo presión.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS -CAS

TERMINOS DE REFERENCIA: CHOFER PARA LA DIRECCION DE PRODUCCION

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION**

1. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
2. SOLICITANTE : DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
3. MODALIDAD : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS) D.L. N° 1057
4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
5. ACTIVIDAD : Gestión Administrativa - Recursos Ordinarios
6. META PRESUPUESTARIO: 0024 GESTION ADMINISTRATIVA -
PESCA
7. CARGO : CHOFER
8. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación de una persona para que realice las actividades de Chofer, para la conducción, mantenimiento y reparación de las unidades Móviles de la Dirección de Producción Cajamarca
9. MONTO REFERENCIAL TOTAL :
Según ítem cuatro de la convocatoria.
10. FORMA DE PAGO
La cancelación del servicio se efectuará en forma directa en cuenta del Banco de la Nación
11. REQUISITOS PARA EL PAGO:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

Registro Único de contribuyente
Recibo por Honorarios

12. PLAZO DE CONTRATACIÓN : Desde la fecha de suscripción del contrato Mes de Junio, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011

13. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Nivel Educativo : Secundaria Completa
- Edad máxima 24 años
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Registro Nacional de Proveedores vigente
- Brevete con Registro de Categoría CLASE A , Categoría 2 B
- Con experiencia de 03 años como conductor, por lo menos 03 empresas de Transporte de prestigio en la Región Cajamarca
- Conocer a cabalidad el Territorio de la Región Cajamarca
- Experiencia en el manejo de Windows. (Word, Excel. Power Point).
- Trabajo en equipo y bajo presión.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

**TERMINOS DE REFERENCIA: ESPECIALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL
PARA LA DIRECCION DE PRODUCCION**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION**

1. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
2. SOLICITANTE : DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
3. MODALIDAD : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS) D.L. N° 1057
4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
5. ACTIVIDAD : Gestión Administrativa - Recursos Ordinarios
6. META PRESUPUESTARIO: 0024 GESTION ADMINISTRATIVA PESCA
7. CARGO : ESPECIALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL
8. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación de un Profesional Economista, para que realice las actividades de
Constitución y Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas, en la
Dirección de MYES de la Dirección Regional de Producción
9. MONTO REFERENCIAL TOTAL :
Según ítem cuatro de la convocatoria.
10. FORMA DE PAGO
La cancelación del servicio se efectuará en forma directa en cuenta del Banco
de la Nación
11. REQUISITOS PARA EL PAGO:
Registro Único de contribuyente



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

Recibo por Honorarios

12. PLAZO DE CONTRATACIÓN : Desde la fecha de suscripción del contrato Mes de Junio, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011

13. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Sociología, administración y afines
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Registro Nacional de Proveedores vigente
- Con conocimientos en Constitución y Formalización de MYPES, en la Región Cajamarca
- Con experiencia en trabajos de Desarrollo Social empresarial
- Con experiencia de 03 años en actividades vinculadas a empresas privadas en la Región Cajamarca,
- Experiencia en el manejo de Windows. (Word, Excel. Power Point).
- Trabajo en equipo y bajo presión.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

**TERMINOS DE REFERENCIA: PROMOTOR EN PESCA Y ACUICULTURA PARA LA
DIRECCION DE PRODUCCION, OFICINA TEMBLADERA**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION**

1. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
2. SOLICITANTE : DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
3. MODALIDAD : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS) D.L. N° 1057
4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
5. ACTIVIDAD : Gestión Administrativa - Recursos Ordinarios
6. META PRESUPUESTARIO: 0024 GESTION ADMINISTRATIVA PESCA
7. CARGO : PROMOTOR EN PESCA Y ACUICULTURA,
OFICINA TEMBLADERA
8. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación de un Profesional Biólogo, para que realice las actividades de
promoción y desarrollo Pesquero y Acuicultura en las provincias de San Miguel,
San Pablo y Contumazá de la Región Cajamarca
9. MONTO REFERENCIAL TOTAL :
Según ítem cuatro de la convocatoria.
10. FORMA DE PAGO
La cancelación del servicio se efectuará en forma directa en cuenta del Banco
de la Nación
11. REQUISITOS PARA EL PAGO:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

Registro Único de contribuyente
Recibo por Honorarios

12. PLAZO DE CONTRATACIÓN : Desde la fecha de suscripción del contrato Mes de Junio , hasta el 31 de Diciembre, del año 2011

13. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Biólogo
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Registro Nacional de Proveedores vigente
- Con conocimientos en Temas Medio Ambientales y Recursos Naturales
- Experiencia en el manejo de Windows. (Word, Excel. Power Point).
- Trabajo en equipo y bajo presión.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

**TERMINOS DE REFERENCIA: TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA
PROMOCION Y DESARROLLO DEL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA PARA LA
DIRECCION DE PRODUCCION**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION**

1. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
2. SOLICITANTE : DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
3. MODALIDAD : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
- CAS -DL 1057
4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
5. ACTIVIDAD : Gestión Administrativa - Recursos Ordinarios
6. META PRESUPUESTARIA: 0024 GESTION ADMINISTRATIVA PESCA
7. CARGO : TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA
PROMOCION Y DESARROLLO DEL SECTOR PESCA Y
ACUICULTURA
8. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios de un Técnico en sistemas de información para las actividades de promoción y desarrollo del sector pesca y acuicultura en las provincias de Jaén, San Ignacio:

9. MONTO REFERENCIAL TOTAL :
Según ítem cuatro de la convocatoria.

10. FORMA DE PAGO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

La cancelación del servicio se efectuará en forma directa en cuenta del Banco de la Nación

11. REQUISITOS PARA EL PAGO:

Registro Único de contribuyente
Recibo por Honorarios

12. PLAZO DE CONTRATACIÓN : Desde la fecha de suscripción del contrato Mes de Junio , hasta el 31 de Diciembre, del año 2011

13. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Técnico en Computación e Informática, con estudios en Administración de Empresas
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Con conocimientos en sistemas de información para aplicación en el sector pesca - acuícola, MyPES e Industria
- Experiencia en el manejo de Windows. (Word, Excel. Power Point).
- Trabajo en equipo y bajo presión.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

**TERMINOS DE REFERENCIA: ABOGADO PARA LA DIRECCION REGIONAL DE
ENERGIA Y MINAS**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS**

1. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
2. SOLICITANTE : DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
3. MODALIDAD : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
- CAS -DL 1057
4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados
5. ACTIVIDAD : Supervisión y Fiscalización Minera - Recursos
Directamente Recaudados
6. META PRESUPUESTARIA: 00161 Supervisión y Fiscalización Minera
7. CARGO : Asesor Legal en la Dirección Regional de Energía y Minas
8. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios de un Abogado para la Dirección Regional de Anergia y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, para atender servicios de Asesoramiento Legal en la Dirección Regional de Energía y Minas

9. MONTO REFERENCIAL TOTAL :
Según ítem cuatro de la convocatoria.

10. FORMA DE PAGO

La cancelación del servicio se efectuará en forma directa en cuenta del Banco de la Nación



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

11. REQUISITOS PARA EL PAGO:


Registro Único de contribuyente
Recibo por Honorarios

12. PLAZO DE CONTRATACIÓN : Desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011


13. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Profesional Titulado y Colegiado hábil en la especialidad de: Derecho y Ciencias Políticas.
- Contar con un mínimo de un (01) año de ejercicio profesional a partir de la Colegiatura.
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Trabajo en equipo y bajo presión.


Cajamarca, 01 de julio de 2011



.....
César A. Aliaga Díaz
Comisión CAS
Presidente



.....
Napoleón Núñez Huamán
Comisión CAS
Miembro



.....
Máximo León Guevara
Comisión CAS
Miembro